INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 (Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	7.3	7.3
Corriente	.0	.0	.0	.0	7.3	7.3
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital	.0	.0	.0	.О	.О	.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	77.0	.0	77.0	.0	68.0	-9.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	О.	О.	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,411.6	.0	11,411.6	.0	7,808.6	-3,603.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	161.6	161.6	.0	.0	.0
Total	11,488.6	161.6	11,650.2	.0	7,883.9	
	Ingresos excedentes ¹			-3,604.7		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	.0	.0	.0	.0	7.3	7.3
Impuestos Contribuciones de Meioras Derechos	.0 .0 .0	.0 .0 .0	o. o.	.0 .0 .0	.0 .0 .0	.0 .0 .0
Productos	.0	.0	.0	.0	7.3	7.3
Corriente	.0	.0	.О	.0	7.3	7.3
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias, Asignaciones,	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos de Organismos y Empresas	11,488.6	.0	11,488.6	.0	7,876.6	-3,612.0
Cuotas y Aportaciones de	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Transferencias,	77.0	.0	77.0	.0	68.0	-9.0
Asignaciones, Subsidios y Otras	11,411.6	.0	11,411.6	.0	7,808.6	-3,603.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	161.6	161.6	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	161.6	161.6	.0	.0	.0
Total	11,488.6	161.6	11,650.2	.0	7,883.9	
				Ingresos excedentes ¹		-3,604.7

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero